

RIO GALLEGOS, 03 de mayo de 2021

VISTO:

El Expediente N° 75.379/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita la aprobación del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS-UNPA), radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), y de código 29/A462 denominado "Protocolo y Procesos para la impresión 3D de imágenes biomédicas", que es dirigido por el Ing. Jorge Luis NAGUIL y cuyo equipo estará integrado por los docentes investigadores: Mg. Sebastián Alejandro HERNANDEZ y la Lic. Paula Alejandra MILLADO;

QUE mediante Resolución N° 53-15-R-UNPA, se aprueba el Reglamento de Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (PDTS-UNPA);

QUE mediante Resolución N° 641-19-R-UNPA, se aprueba la convocatoria para la presentación de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (PDTS-UNPA);

QUE mediante Resolución N° 58-20-R-UNPA, se aprueba el Orden de Mérito y la distribución de fondos destinados a Subsidios de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social de la convocatoria 2019;

QUE el Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS-UNPA) de código 29/A462 denominado "Protocolo y Procesos para la impresión 3D de imágenes biomédicas", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado resultando favorecido en el orden de mérito de las postulaciones, correspondiente al año 2019, y que fuera Instrumentada bajo Resolución N° 58-20-R-UNPA;

QUE el Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS-UNPA) de código 29/A462 denominado "Protocolo y Procesos para la impresión 3D de imágenes biomédicas", tiene como fecha de inicio el 01/12/2019 y como fecha de finalización el 31/12/2021;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo, quedará a cargo del Ing. Jorge Luis NAGUIL, director del PI de referencia;

QUE mediante Nota N° 246/19 el Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, informa que los docentes Ing. Jorge Luis NAGUIL, Mg. Sebastián Alejandro HERNANDEZ, y la Lic. Paula Alejandra MILLADO no incurrían en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la UARG, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Notas Nros. 356/SecIP/2019, 368/SecIP/2019, 145/SecIP/2021 y 624/SECYT/2019, respectivamente la Secretaria de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 52/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer propio el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS-UNPA), radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), y de código 29/A462 denominado "Protocolo y Procesos para la impresión 3D de imágenes biomédicas", dirigido por el Ing. Jorge Luis NAGUIL (DNI N° 27.842.719), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-



A C U E R D O

N°

093/21

///

// 2.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS-UNPA), radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), y de código 29/A462 denominado "Protocolo y Procesos para la impresión 3D de imágenes biomédicas", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS-UNPA), radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), y de código 29/A462 denominado "Protocolo y Procesos para la impresión 3D de imágenes biomédicas", el 1° de Diciembre de 2019 y como finalización el 31 de Diciembre de 2021.-

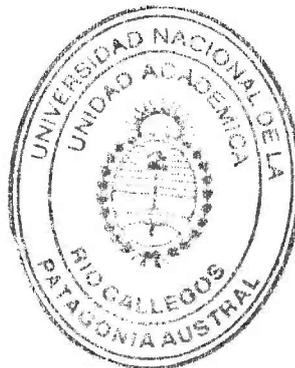
ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS-UNPA), radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), y de código 29/A462 denominado "Protocolo y Procesos para la impresión 3D de imágenes biomédicas", quedará a cargo del Ing. Jorge Luis NAGUIL (DNI N° 27.842.719).-

ARTICULO 5°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

**ANEXO I**

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>TIPO INTEGRANTE</b>	<b>CEI</b>	<b>UA</b>	<b>DED. HS. SEM. PI</b>
NAGUIL, Jorge Luis	27.842.719	Director U.N.P.A	III	RG	10
HERNANDEZ, Sebastián	27.970.888	Docente Investigador U.N.P.A	IV	RG	10
MILLADO, Paula Alejandra	26.324.145	Docente Investigador U.N.P.A	V	RG	10

